

UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO GRANDE
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM EDUCAÇÃO AMBIENTAL
XVI ENCONTRO DE DIÁLOGOS COM A EDUCAÇÃO AMBIENTAL
VI MOSTRA LATINO-AMERICANA DE ARTE E EDUCAÇÃO AMBIENTAL



Edital 01/2025

VII MOLA – Mostra Latinoamericana de Arte y Educación Ambiental

La Universidad Federal de Rio Grande - FURG, situada en el extremo sur del Estado de Río Grande del Sur, por medio del Programa de Posgrado en Educación Ambiental - PPGEA, promueve la **VII MOLA – Mostra Latinoamericana de Arte y Educación Ambiental**. La Mostra es una acción organizada por las y los estudiantes y egresados del PPGEA/FURG y ocurre en paralelo al XVII EDEA – ENCUENTRO Y DIÁLOGOS CON LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, que será entre los días 21 y 23 de octubre del 2025.

1. DE LA TEMÁTICA:

1.1 Con el fin de reunir expresiones artísticas, realizadas por profesionales o no, para dialogar con la Educación Ambiental por medio de diferentes lenguajes, la **VII MOLA** invita a todos/as los/as interesados/as en someter obras que se relacionen doblemente con el tema **"Artes para retrasar el fin del mundo"**, en consonancia con el elegido por el **XVII EDEA**, **"Leer el mundo y participar para transformar: sujetos ecopolíticos de en/la Educación Ambiental"**, y en un espectro amplio, con el campo de la Educación Ambiental y sus procesos. En este sentido, todas las obras deben expresar la temática mencionada anteriormente a partir de la narrativa por cualquier género, sean ficción o no.

2. DE LOS OBJETIVOS:

2.1. Son objetivos de la VII MOLA:

- 2.1.1. Estimular, promover y exponer en los formatos presencial y virtual con as diversas manifestaciones estéticas sobre las cuestiones relacionadas con la temática "Artes para retrasar el fin del mundo";
- 2.1.2. Reflejar a través de los procesos de creación artística la temática presentada;
- 2.1.3. Dialogar por medio del arte con otros campos del conocimiento;
- 2.1.4. Divulgar la producción de expresiones artísticas y culturales en medios presencial y virtual.

3. DE LAS CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN:

3.1. Pueden inscribirse cualquier persona con mínimo 18 años de edad.

3.2. Menores de edad podrán participar mediante inscripción y autorización que debe ser realizada por sus responsables o profesor/a, siempre que tengan la autoría de la producción enviada.

3.3. No es necesario que la producción sea reciente, inédita o producida especialmente para la Muestra, pudiendo ser un trabajo existente o una adaptación del mismo.

3.4. El/la participante puede inscribirse con más de una producción de expresión artística en las categorías de su elección, siempre que la inscripción de cada una sea por separado, especificando la categoría.

3.5. No son aceptadas producciones publicitarias o de propaganda empresarial, comercial o político-partidaria.

3.6. Está prohibida la participación de los miembros de la Comisión Organizadora.

4. DE LAS INSCRIPCIONES:

4.1. Las inscripciones son gratuitas y estarán abiertas del 1º al 30 de setiembre de 2025.

4.2. Las inscripciones se realizan a través del Sistema de Inscripciones – SINSC/FURG, mediante el enlace <https://sinsc.furg.br> y deben hacerse de forma individual. Las producciones colectivas podrán indicar coautores/as en los créditos, siempre que se designe un/a representante al momento de la inscripción.

4.3. En los casos de las categorías Audiovisual, Presentaciones presenciales y Escolar, al menos uno/a de los/as integrantes del equipo deberá realizar la inscripción.

4.4. Todas las inscripciones, independientemente de la modalidad, deberán realizarse de forma digital, mediante el llenado del formulario que, automáticamente, autoriza el uso de la obra para publicación en redes sociales y en la página web del evento.

4.5. No se aceptarán trabajos enviados por correo postal ni por otros medios digitales o electrónicos.

4.6. Una vez finalizado el período de inscripciones, no se aceptarán pedidos de reconsideración bajo ninguna alegación.

4.7. La Comisión Organizadora no se responsabiliza por posibles problemas técnicos en el envío de las obras.

5. DE LAS ESPECIFICACIONES Y CATEGORÍAS

5.1. Las producciones consideradas en la VII MOLA podrán presentarse a través de las siguientes expresiones artísticas y en modalidad virtual y/o presencial:

5.1.1. Producciones Visuales:

Categoría 1 – Fotografía: No se exigirá calidad mínima (dpi), bastando que tengan calidad de exhibición. Se aceptarán producciones en formato .JPEG, .PNG o .BMP. Las imágenes no deberán exceder los 2 GB debido a limitaciones del sistema SINSC/FURG. El/la interesado/a deberá subir su trabajo a través del formulario de inscripción.

Categoría 2 – Ilustración: No se exigirá calidad mínima (dpi), bastando que tengan calidad de exhibición. Se aceptarán producciones en formato .JPEG, .PNG o .BMP. Se admitirán ilustraciones en grafito, tinta china y/o acuarela, collage, en color o en blanco y negro. Las imágenes no deberán exceder los 2 GB. El/la interesado/a deberá subir su trabajo mediante el formulario de inscripción.

5.1.2. Producciones Textuales:

Categoría 3 – Poesía: Las producciones deben respetar la estructura de título, versos y estrofas, así como estilo, elecciones lingüísticas, efectos sonoros y rimas. Deberán estar en formato PDF. No se aceptarán otros formatos (.DOC, .DOCX, .ODT, etc.) para evitar desformateo. No deberán exceder una carilla, pudiendo organizarse en columnas.

5.1.3. Producciones Audiovisuales:

Categoría 4 – Audiovisual: Se podrán inscribir producciones de cualquier género, con una duración mínima de 1 minuto y máxima de 15 minutos, mediante link de almacenamiento en plataformas online (YouTube, Vimeo u otras), indicado en el formulario de inscripción.

Obs.: La inscripción será válida únicamente si el video puede visualizarse libremente o con contraseña (informada en el formulario de inscripción en el campo “observaciones”).

5.1.4. Presentaciones Presenciales:

Categoría 5 – Presentaciones presenciales: Incluye producciones como Performance, Teatro, Danza y Música, con una duración mínima de 1 minuto y máxima de 10 minutos. La inscripción será mediante una propuesta escrita con título, resumen y ficha técnica (en formato PDF, enviada a través del formulario), pudiendo incluir opcionalmente un link en plataformas como YouTube, Vimeo, etc.

5.1.5. Producción Escolar:

Categoría 6 – Escolar: Abarca producciones (visuales, textuales, audiovisuales y presenciales) realizadas por estudiantes de todos los niveles educativos, siempre mediadas por un/a docente responsable y/o autorizadas por padres/madres o responsables (autorización disponible en el SINSC/FURG). Aplican las especificaciones técnicas mencionadas anteriormente.

5.2. Las producciones deberán digitalizarse, fotografiarse o grabarse con buena calidad.

5.3. Ningún material deberá contener inserciones como marcas de agua u otros elementos.

5.4. Todo material deberá enviarse a través del formulario digital e incluir autoría, título de la obra y resumen.

6. DE LOS TÉRMINOS DE RESPONSABILIDAD

6.1. Al inscribirse, el/la participante declara que la producción es de su autoría, que no infringe derechos de terceros/as y que no incurre en plagio, total o parcial.

6.2. El/la participante autoriza la cesión de los derechos de imagen, sonido y reproducción al PPGEA/FURG, en carácter gratuito, sin que la institución organizadora deba pagar remuneración alguna, por tiempo indefinido.

6.3. En caso de imágenes en las que aparezcan terceros/as, el/la participante declara ser responsable por la autorización de uso de imagen de dichas personas, así como de eventuales reclamos por derechos de imagen.

7. DE LA SELECCIÓN

7.1. Luego de una preselección realizada por la Comisión Organizadora para verificar el cumplimiento de los criterios eliminatorios (ítem 7.2), las obras serán evaluadas por una curaduría integrada por especialistas en las distintas expresiones artísticas. Esta curaduría seleccionará trabajos de cada categoría de acuerdo con la pertinencia al tema y al espacio expositivo. Las obras seleccionadas en Fotografía, Ilustración, Poesía y Audiovisual se exhibirán durante el evento (21 al 23 de octubre) en el Instituto de Educación de la FURG,

junto al EDEA, y en las redes sociales de la Mostra (<https://instagram.com/mostralatinaea?igshid=MzRIODBiNWFIZA==>). Los/as artistas seleccionados/as en esas categorías serán notificados/as por correo electrónico (registrado en la inscripción) con indicaciones para la exposición. Los/as seleccionados/as en Presentaciones Presenciales serán informados/as también por correo electrónico acerca de fecha, hora y lugar de su presentación. Los/as artistas deberán confirmar su presencia hasta el 17/10/2025.

7.2. Son criterios eliminatorios:

- a) No completar el formulario SINSC.
- b) Que la obra no se relacione con la temática del evento ni con el campo, en una perspectiva amplia, de la Educación Ambiental.
- c) Que la obra contenga contenido ofensivo o alusiones que atenten contra terceros/as¹.
- d) Que la obra tenga baja calidad de audio y/o imagen, que imposibilite su análisis por la Curaduría.
- e) Que la obra no cumpla con los formatos solicitados.
- f) Que la obra no sea autoral.

7.3. Son criterios clasificatorios:

- a) Calidad técnica, composición sonora/visual y creatividad.
- b) Potencial de la obra para procesos de Educación Ambiental.
- c) Abordaje de la temática mediante expresión artística.
- d) En trabajos en portugués, incluir subtítulos y descripción en español, y viceversa.
- e) En el caso de videos, incluir recurso que contribuya a la inclusión de público con discapacidad auditiva.

8. DE LOS RESULTADOS

Los resultados de la preselección y selección no admitirán recurso.

La lista de trabajos seleccionados para la VII MOLA será publicada a partir del 20 de octubre de 2025. Los links serán divulgados en las redes sociales de la Mostra.

9. PROGRAMACIÓN

Período de inscripciones	01/09/2025 a 30/09/2025
Selección	01/10/2025 a 10/10/2025
Divulgación de las obras seleccionadas	a partir del 20/10/2025
Exposición y presentaciones	21/10/2025 a 23/10/2025

¹ Las producciones artísticas no deben contener imágenes obscenas, pornográficas, que hagan apología de la pedofilia, del delito o que reproduzcan cualquier discurso de odio y/o discriminación por cuestiones étnico-raciales, religiosas, de género u orientación sexual, así como tampoco difamación, ofensa o calumnia contra individuos, instituciones, organizaciones o grupos.

10. DE LA CERTIFICACIÓN

Las obras seleccionadas recibirán Certificado Digital emitido por la Comisión Organizadora de la VII MOLA, junto al XVII EDEA, y serán publicadas en los Anales del evento.

11. DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

11.1. Organizadores/as:

- Bruna Santos Bevilacqua
- Flaviana Custódio Silvino
- Leonardo Leite da Cunha
- Luana Soares Coelho
- Renato Roniel Zego Rodrigues

12. DISPOSICIONES FINALES

12.1. Al inscribirse, el/la participante acepta tácitamente todas las disposiciones de este reglamento.

12.2. Todas las producciones seleccionadas por la Curaduría formarán parte del acervo de la VII MOLA/XVII EDEA.

12.3. Los casos no previstos en este reglamento serán resueltos por la Comisión Organizadora.

12.4. Por consultas, dirigirse al correo: molappgea@gmail.com